

# LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN GALICIA

Xosé Ramón BARREIRO FERNÁNDEZ<sup>1</sup>

**D**ebo manifestar mi satisfacción por participar en este Seminario que tiene, a mi entender, dos grandes aciertos: el de reconocer, en primer lugar, la complejidad del tema histórico de la Guerra de la Independencia con lo que parece que se pretende advertir contra las interpretaciones lineales y generalistas que se han dado sobre este acontecimiento y, en segundo lugar, por situar este Seminario en la historia regional favoreciendo con ello una visión más sociológica y objetiva ya que la Guerra de la Independencia fue, en su realización, más local y regional que nacional.

## *1. Entre mayo de 1808 y la ocupación francesa (enero de 1809)*

Todo parece indicar que las más altas autoridades político-administrativas, militares y eclesiásticas de Galicia, aceptaron inicialmente el cambio de régimen. Reciben los decretos del Duque de Berg, Lugarteniente del Reino, a través del Supremo Consejo de Castilla, imponen su cumplimiento a la población, y se afanan en lograr una transición política garantizando el orden. Los sucesos del 2 de mayo en Madrid son interpretados por estas autoridades como hechos sediciosos del populacho madrileño que no deben contaminar a la población gallega.

Era Capitán General interino de Galicia D. Francisco de Biedma y Zayas. Como Presidente de la Real Audiencia vincula a ésta, a través del Regente Pagola, a todas sus decisiones. No consta que miembro alguno de la Real Audiencia se opusiera al plan de Biedma.

El Capitán General y la Real Audiencia transmiten los decretos recibidos del mero gobierno a las siete ciudades cabeceras de las siete históricas

---

<sup>1</sup> Universidad de Santiago de Compostela y Real Academia Gallega.

provincias, cuyos ayuntamientos, a su vez, transmitían estos decretos y órdenes a las villas y jurisdicciones de su demarcación territorial<sup>2</sup>. Circularon los decretos sin obstáculo alguno y no se advierte ningún tipo de resistencia ni en las siete ciudades ni en las jurisdicciones<sup>3</sup>.

Los tres gobernadores militares de las plazas fuertes de A Coruña, D. Antonio Alcedo; de Vigo, D. Francisco de la Rocque y de Ferrol, D. Joaquín Hidalgo, se someten disciplinadamente al Capitán General y asumen, parece que complacidamente, el proceso de transición política<sup>4</sup>.

Tampoco la jerarquía eclesiástica se opuso, inicialmente, a esta transición. Era Arzobispo de Santiago D. Rafael de Múzquiz, un experimentado político, en sus tiempos muy vinculado a Godoy y quizá por ello confesor de la Reina, quien no dudó tampoco en prestar asentimiento a la nueva situación. A solicitud de Biedma preparó una Pastoral<sup>5</sup> para tranquilizar a sus diocesanos, invitándolos a recibir a las tropas francesas con afecto:

Vivo persuadido que los franceses hallarán como siempre en vosotros agrado y que aun cuando, como ha sucedido alguna vez, no entienda alguno su lengua, no tomará por insulto lo que recelará que sea expresión atenta y urbana.

Múzquiz interpreta los sucesos del 2 de mayo en Madrid como una «sediación del populacho» al tener «el atrevimiento de acometer a sus amigos».

Si Múzquiz era la cabeza jerárquica de la Iglesia gallega, Quevedo Quintano, obispo de Ourense, ostentaba la representación simbólica de esta misma iglesia por su inmenso prestigio. De su patriotismo nadie podrá

<sup>2</sup> Las siete provincias las formaban los territorios de las cinco diócesis (Santiago, Lugo, Ourense, Mondoñedo y Tui) más los de A Coruña y Betanzos. Las capitales de estas siete ciudades formaban, a través de sus comisionados, la Junta del Reino de Galicia, institución sin carácter permanente y que se constituía cuando su Presidente, el Capitán General, así lo determinaba, para la resolución de graves problemas que afectaban al territorio gallego.

<sup>3</sup> El único motín antifrancés producido en Galicia antes del levantamiento general, se localiza el 12 de mayo de 1808 en Vilagarcía de Arousa cuando varias personas, movilizadas por el Comandante de Marina, D. José Brandariz y por D. José Rafael Pardiñas Vilardefrancos, señor de la Casa y Torre de Balea y Vilaxoán, se pronuncian contra los franceses, sin que este gesto haya tenido continuidad alguna.

<sup>4</sup> Posteriormente fueron procesados por mandato del Marqués de la Romana, Alcedo, Hidalgo y D. Juan de Villavicencio, que había sustituido en Vigo a De la Rocque. ARG, Causas, VII, 73/39; AHN, Estado, legajo 10, doc. 14 y legajo 29, doc. 312.

<sup>5</sup> Esta Pastoral de Múzquiz, que desconocemos si llegó a circular, fue localizada en el AUS, entre los papeles de la desamortización, e inexplicablemente no se encuentra en el Archivo Diocesano de Santiago.

dujar, más aún, su conducta y actitud fueron proclamadas en toda España como ejemplo a seguir. Y sin embargo el gran Quevedo también inicialmente se dejó seducir por Napoleón.

El 17 de mayo de 1808 hace pública una circular, a solicitud también de Biedma, invitando a sus diocesanos a recibir como amigos a los franceses por estar recomendados «por nuestros reyes Carlos y Fernando». Por ello les ruega

[...] el buen trato, los socorros, las señales de amistad recíproca... y pende de esto la paz, la tranquilidad, el buen orden y la felicidad temporal del Estado.

Llama a Napoleón «poderoso aliado, amigo y protector» que delegó su poder en el Duque de Berg «príncipe, hechura suya, formado a su modelo, unido con él por los lazos de la sangre e imitador de sus hazañas y virtudes políticas»<sup>6</sup>.

Desconocemos cuál fue la actitud de los demás obispos, pero la buena acogida que prestaron posteriormente a los franceses nos hace pensar que no se desviaban de la conducta de Múzquiz y Quevedo<sup>7</sup>.

Que la conducta de las autoridades políticas era favorable a una solución afrancesada se deduce también del hecho de la protección que prestan a los comisionados franceses, el edecán Vengard y el oficial Mongat, enviados por el Duque de Berg para inspeccionar e informar sobre el estado de las fortificaciones gallegas y por el celo desplegado en impedir que los enviados de las Juntas de Asturias y León pudieran informar al pueblo que en estas dos regiones se había declarado la guerra a los franceses y se habían constituido Juntas.

¿Cómo es posible explicar que en estas circunstancias tan desfavorables se produzca el levantamiento de Galicia?

<sup>6</sup> Publicada en el *Bol. Com. Prov. Orense*, III; n. 61 (1908), pp. 213-215. Sorprende que en la meritoria biografía de Quevedo, escrita por Bedoya, no se incluya este documento ni se haga referencia alguna al mismo, como si el propio Bedoya, que sin duda lo vio, no diera crédito a la ingenuidad política del gran Quevedo, cfr. Bedoya, J. M., *Retrato histórico del Emmo. Excmo. e Ilmo. Sr. D. Pedro Quevedo y Quintano*, Madrid 1835, pp. 106-110.

<sup>7</sup> D. Andrés Aguiar y Caamaño, obispo de Mondoñedo, no sólo recibió y alojó en su palacio a los altos mandos franceses, publicó además dos pastorales (31 de enero de 1809 y la otra varios días después) en las que recomendaba el sometimiento al Rey José I. Por este motivo fue procesado más tarde, sobreyendo el tribunal la causa por la elevada edad del obispo (85 años), ARG, VII, leg. 56/24. El obispo de Lugo, D. Felipe Peláez Caunedo, salió a recibir a los mandos militares y los acogió en su palacio. Por ello fue duramente censurado por algunos diocesanos, Fernández Varela, M., *Oración fúnebre por el Ilustrísimo Señor D. Felipe Peláez Caunedo*, Coruña, 1811, p. 18 y 29. Del obispo de Tui sólo se sabe que huyó a Portugal en donde permaneció hasta la retirada de los franceses

Empecemos reconociendo que sentimos una especial repugnancia por las interpretaciones mecanicistas que atribuyen al *pueblo*, sin otra especificación, el protagonismo de estos acontecimientos. El pueblo no es en sí mismo un sujeto histórico, ni es cierto que esté dotado, como pretende una corriente historiográfica anglosajona, de un instinto especial para acertar siempre en las grandes convulsiones de la historia. Lo que habitualmente se entiende por pueblo está constituido por distintas franjas sociales escasamente homologables. Además de los campesinos, a su vez fragmentados en subgrupos de acuerdo con la situación jurídica de sus tierras y los niveles de riqueza, están los obreros, los oficios, los empleados, los marineros, las vendedoras o «regatonas», las cigarreras, las lavanderas, las empleadas del hogar etc. Pretender amalgamar tan distintas situaciones en el concepto de pueblo como si todos estos grupos y subgrupos participaran de un mismo proyecto ideológico, nos parece una aberración histórica.

Ahora bien, al tratarse de grupos que están alejados de la distinción que proporciona el poder económico, social y político, que es lo que fija las situaciones y las conductas son, por lo general, más permeables a la propaganda e incluso a la manipulación. Al no haber barreras de distinción entre ellos tienen una mayor capacidad para el contagio y la asociación. Por ello, y siempre que exista un grupo conspirador y movilizador y unas condiciones objetivas favorables, estos grupos pueden cohesionarse y convertirse en una multitud que ocasionalmente actúe como un sujeto histórico, es decir, como un instrumento del cambio social. Lo que tenemos, por consiguiente, que analizar es quién y cómo pudo movilizar a los distintos grupos para constituir la multitud capaz de romper con el proyecto de las autoridades de someterse a la nueva situación política.

El núcleo conspirador, al que luego nos referiremos, impide que las autoridades controlen la información. Los empleados de la posta, una vez entregada la valija a las autoridades, informan al pueblo de lo que han visto a lo largo del camino: pueblos en pie de guerra contra los franceses, juntas que se constituyen, formación de milicias populares. Otras informaciones proceden de Asturias, de León, o de Portugal. Se va creando una atmósfera patriótica, hábilmente utilizada por el grupo conspirador, que hace circular rumores sobre el entreguismo de las autoridades a los franceses, sobre el proyecto de retirar tropas de Galicia y enviarlas a Francia. La presencia en A Coruña de dos herreros foráneos es interpretada como los realizadores de un artilugio, por mandato de las autoridades, para encadenar a los principales patriotas y llevarlos a Francia. Estos rumores, bien esparcidos y un servicio de espionaje en el que participan los propios soldados y suboficiales de Capitanía General y que les permite conocer con anticipación y anunciar

los proyectos de las autoridades militares, le dan al grupo conspirador una enorme autoridad que saben utilizar adecuadamente.

Pero, ¿quiénes constituyen este grupo conspirador?

El clérigo Pardo de Andrade<sup>8</sup>, el sillero o talabartero Sinforiano López Aliá<sup>9</sup>, y varios oficiales del Regimiento de Artillería de Navarra se reúnen en figones de la rúa da Franxa, en A Coruña, y son ellos los que constituyen el núcleo de la conspiración. De ellos salen los rumores, las informaciones, y más tarde las decisiones. «Como sin dinero no hay revoluciones»<sup>10</sup> parece ser que fue el Arzobispo Múzquiz, ya decididamente en el bando patriota, quien aportó el dinero necesario para pagar a los espías, comprar información, destacar a León y a Asturias a informadores etc.

La llegada del general Filangieri, nuevo Capitán General de Galicia, ya nombrado por la nueva administración afrancesada, les obligó a acelerar el proceso temiendo que Filangieri controlara definitivamente la situación. Por eso todo se prepara para el 30 de mayo.

El 30 de mayo se moviliza el pueblo exigiendo que ondee la bandera nacional y se hagan las salvas de rigor, por ser el onomástico de Fernando VII. Cedió Filangieri, pero el pueblo no se aquietó. Un grupo de mujeres apedreó las habitaciones del Capitán General, otro se dirigió a la Maestranza y, contando con colaboración de los mandos, se apropió de miles de fusiles que se repartieron entre el pueblo y, finalmente, temiendo la reacción de Filangieri, un tercer grupo sacó en procesión un cuadro de Fernando VII al que siguió la multitud.

La situación se calmó cuando el Capitán General aceptó todas las condiciones: declaración de la guerra contra Francia y constitución de una Junta. Como todas las autoridades de Galicia estuvieran pendientes de lo

---

<sup>8</sup> Saurin de la Iglesia, M. R., *Manuel Pardo de Andrade y la crisis de la Ilustración (1760-1832)*, A Coruña 1991.

<sup>9</sup> Meijide Pardo, A., *Pioneros del liberalismo en Galicia. Sinforiano López y Aliá*, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 1995.

<sup>10</sup> Expresión de fray Cristóbal Conde, confesor del arzobispo Múzquiz, en *Biografía Española o Vida pública de los ilustres españoles que más se han distinguido en la revolución de su patria contra Bonaparte*. Santiago, Imp. La Minerva, p. 6. Debe advertirse que esta obra anónima es de la autoría de fray Cristóbal Conde, y fue escrita para enaltecer la colaboración patriótica del arzobispo, lo que revela que todavía circulaban los rumores sobre el afrancesamiento de Múzquiz. Procuró el confesor del Arzobispo no dejar huellas, imprimiéndola en una imprenta inexistente, para reforzar la credibilidad de lo que escribe. Las sospechas sobre la conducta política de Múzquiz que motivaron que la Junta Suprema solicitara informes a D. Pedro Quevedo Quintano sobre su conducta política. [AHN. Estado, legajo 27-AF] y encontraron eco en la obra histórica del Conde de Toreno acusándolo de «mirar con torvo rostro las conmociones populares». Como la sospecha continuaba, incluso en 1815, el periódico realista Exacto Diario de La Coruña, publicó el 8 de enero de 1815 una apasionada defensa del arzobispo, «Vindicta de la conducta del Excmo. Sr. Arzobispo de Santiago».

que sucedía en A Coruña, una serie de postas salieron en dirección a todas las ciudades de Galicia para comunicar la constitución de la junta de A Coruña e invitar a constituir en cada ciudad juntas delegadas o auxiliares.

## 2. *La Junta Suprema de Galicia*

Entre los acuerdos adoptados por los representantes del pueblo y las autoridades de A Coruña está uno de la mayor importancia: la constitución de una Junta Suprema del Reino, formada por los representantes de las siete ciudades, bajo la presidencia simbólica del Capitán General Filangieri, y decimos simbólica porque el Capitán General, del que se desconfiaba pero al que hubo que aceptar, estaba previsto que saliera de la ciudad al frente de las tropas, como así sucedió, imposibilitando, de esta forma que pudiera presidir la Junta.

La Junta, en su primera reunión celebrada el 5 de junio de 1808 se proclama *soberana* aunque «en representación de su Monarca el señor D. Fernando VII». En la reunión del 20 de junio del mismo año se reafirma esta misma idea y se atribuye el trato de Alteza.

No sorprende que, sin debate previo, se atribuya la soberanía puesto que estamos previsiblemente ante un fenómeno de contagio y emulación con respecto a las otras juntas ya constituidas, como se deduce del acta del 20 de junio en la que se dice que el tratamiento de Alteza ya se «ejecuta en otras provincias». Lo que interesa al historiador es saber cuál era la legitimación ideológica que se procura esta Junta para declararse soberana<sup>11</sup>, sobre todo si tenemos en cuenta que varios de los miembros de la misma (El Conde de Limonde, D. Benito María Sotelo; D. Manuel María Avalor y el propio obispo Quevedo Quintano que fue asociado a esta Junta) eran visceralmente realistas y se opondrán vivamente con posterioridad al concepto de soberanía de las Cortes<sup>12</sup>.

Si los personajes citados asumen sin ningún tipo de escrúpulos que la Junta de Galicia es soberana es porque manejan un concepto de soberanía

---

<sup>11</sup> Sobre el concepto de soberanía en Galicia en este momento, véase Barreiro Fernández, X. R., *Liberales y absolutistas de Galicia*, Vigo, Edicións Xerais de Galicia 1982, pp. 142-146.

<sup>12</sup> Las ideas de Quevedo y Quintano pueden verse en su obra *Manifiesto del obispo de Orense a la nación española*, A Coruña, Oficina del Exacto Correo 1813.

En las páginas 19 y 20 aparece claro el pensamiento de Quevedo. El obispo reconoce que la nación española es el sujeto de la soberanía «intervino el Rey no puede tenerla», más aún, reconoce que la nación «con su Rey es verdaderamente soberana»; lo que no acepta es que la soberanía esté «absolutamente en la nación, que ella es soberana de su mismo soberano», es decir, no acepta ni el concepto revolucionario ni el liberal de soberanía.

tan distante del concepto revolucionario procedente de la Revolución Francesa como del concepto liberal en el que se inscribe la constitución de Norteamérica.

Sin duda asumen lo que se entendía por soberanía en la tradición jurídica española que tiene en el P. Suárez su más lúcido expositor. Suárez defiende que Dios es la causa eficiente inmediata de la autoridad en la sociedad civil, pero Dios no transfiere directamente la autoridad al Monarca (tesis absolutista) sino que lo hace a través de la sociedad. Esta la transfiere luego, por un pacto tácito, al Monarca en los principados, porque en lo que llama «ciudades» o unidades orgánicas menores, el pueblo puede ejercer directamente el poder, lo que da origen al llamado democraticismo tan criticado por los defensores del absolutismo regio. Suárez admite también la posible reviviscencia de la autoridad en la sociedad en determinadas situaciones límite, como sucedería en la situación actual de España<sup>13</sup>, de lo que se infiere que en el pensamiento del P. Suárez había en la sociedad una especie de soberanía radial que «revive» ante la ausencia forzosa del titular del poder en España.

Aunque pueda esto parecer un juicio apriorístico, no lo es tanto si tenemos en cuenta que los cuatro personajes citados fueron acreditados realistas, sufrieron persecución política por oponerse a los principios liberales, y muy especialmente al principio de la soberanía del pueblo, y todos ellos eran hombres de estudios y de escrupulosa conciencia política realista. Alguna legitimación ideológica debían, pues, tener para aceptar y proclamar la soberanía de la Junta de Galicia.

La Junta desplegó hasta 1809 una intensa actividad proyectada en tres direcciones principales:

**En el orden militar** la Junta asumió todo el poder y se reservó, a través de una comisión militar, el nombramiento de los oficiales a propuesta de sus jefes e incluso el nombramiento del jefe supremo del ejército gallego. Así, El 25 de junio de 1808 la Junta atendiendo a la

[...] quebrantada salud del Excmo. Sr. D. Antonio Filangieri, ha venido en exonerarle del mando del ejército de campaña, nombrando para reemplazarlo al brigadier D. Joaquín Blake.

---

<sup>13</sup> Suárez, F., *De Legibus*, 3, 3, 6.

El día 28 de junio de 1808 recibe la Junta la noticia del asesinato del general Filangieri por «los concriptos procedentes de las Mariñas autores de tan terrible exceso»<sup>14</sup>. Los soldados de Filangieri que siempre desconfiaron de su jefe cumplieron en Villafranca del Bierzo las amenazas que su tibia conducta había provocado en A Coruña.

El objetivo inicial de la junta en el orden militar, era establecer con el ejército gallego (formado por el cuerpo de ejército que estaba destinado en Portugal, el cuerpo de ejército que bajo el mando de La Romana había estado en Dinamarca, más un nuevo cuerpo de ejército reclutado, de 40.000 hombres y el pintoresco Batallón Literario) un cordón militar situado en la entrada de Galicia para impedir el avance del ejército francés. Esta pretensión chocó desde el primer momento con la decisión de la Junta Central de constituir un ejército nacional que se movería no en función de los intereses de las distintas Juntas sino del interés del Estado. Se impuso esta segunda estrategia y la consecuencia fue, según interpretó la Junta de Galicia, la invasión del territorio gallego por los franceses, mientras que los ejércitos de Galicia luchaban en otras provincias.

**En el orden económico** la Junta de Galicia asumió todas las funciones propias de la Hacienda estatal cobrando las contribuciones y distribuyendo los recursos, impuso diversas contribuciones extraordinarias que llevaron el nombre de «patrióticas» y recibió los donativos y prestaciones voluntarias de las que se daba cuenta en los diarios. Siendo insuficiente lo recaudado, la Junta envió a dos comisionados ante S. M. Británica, D. Joaquín Freire de Andrade y D. Francisco Bermúdez de Castro y Sangro, quienes consiguieron armamento y abrir una línea de crédito con Inglaterra, avalado por las rentas de Galicia.

La junta entendió que en aquellas circunstancias, tan importante como el control militar y el económico era la creación de una *opinión pública* concentrada en una campaña patriótica y ajena en principio a todo compromiso ideológico y partidista: aparecen cuatro periódicos, uno en Santiago, *Diario de Santiago*, que se inicia el 1 de junio de 1808, y tres en Coruña: *Diario de La Coruña*, órgano oficioso de la Junta, que lo subvencionaba, que comienza el 22 de junio de 1808, en el mismo día se inicia la *Gaceta de La Coruña* y el 23 de septiembre de 1808 el *Telégrafo Político y Literario de Galicia*. Años más tarde, *El Conciso Gallego* (21 de noviembre de

---

<sup>14</sup> Actas de la Junta Suprema de Galicia, acta del 28 de junio de 1808. Estrada Catoyra, *Historia de los ejércitos gallegos durante la Guerra de Independencia*, Santiago de Compostela 1912. Da cuenta del asesinato de Filangieri pero no esclarece ni la forma ni los motivos del crimen.

1811) reconocía el papel decisivo que había tenido la prensa en la lucha por la liberación de Galicia:

Todos saben que uno de los medios más activos y poderosos que han empleado siempre los gobiernos para extender sus ideas y sus máximas [...] fue siempre el de los papeles públicos o periódicos [...] (En Galicia) era menester oponerse (a los franceses) también con armas iguales.

Así surgió lo que el periodista llama «la guerra del papel».

Además de estos periódicos se recibían los portugueses y los ingleses, éstos a través de la ruta Falmouth-La Coruña, servida por dos correos que tardaban cuatro días en hacer el recorrido, y que se cruzaban en el camino de forma que la prensa llegaba en solo cuatro días a esta ciudad.

La presencia del ejército inglés en España creó una demanda en Inglaterra atendida principalmente por los periódicos *Morning Chronicle*, *The Morning Post*, *The Sun*, *The Courier*, *The Globe*, *The Star*, *Times* y su gran rival *The Morning Herald*, que ofrecieron amplias crónicas sobre la guerra. En Coruña residió durante seis meses, como corresponsal del *Times*, Henry Grabb Robinson<sup>15</sup> que enviaba a su periódico deliciosas crónicas no sólo sobre la guerra sino también sobre la vida y costumbres de los gallegos.

Además de la prensa se publicaron proclamas, manifiestos, folletos propagandísticos, y todos tenían en común la defensa de Galicia contra la esperada ofensiva de las tropas francesas. En todas las guerras de liberación nacional el entusiasmo patriótico y la ridiculización del enemigo son dos constantes que también aparecen en las publicaciones impresas en este año en Galicia. Los púlpitos fueron tribunas patrióticas en los que se predicó odio al invasor y la legitimidad de la guerra, gratificando incluso con la bienaventuranza eterna a los que murieran por defender a la religión y a la patria. El Nuncio, a solicitud del Capellán Mayor de la Real Armada, concedió 80 días de indulgencia a los que antes de combatir dijieran «Viva la religión y triunfo de la Fe» [*El Patriota Compostelano*, 23 de marzo de 1811].

---

<sup>15</sup> Durán de Porras, E., *La prensa inglesa en los comienzos de la Guerra de la Independencia: M. Grabb Robinson y la corresponsalía del Times en España (1808-1809)*, Magnífica tesis doctoral defendida en el año 2007 en la Universidad Cardenal Herrera de Valencia, que próximamente será publicada.

### 3. *Ocupación francesa y administración afrancesada*

La ocupación de Galicia no entraba en los planes inmediatos de Napoleón. Territorio considerado pobre y sometido al clero, no merecía malgastar al ejército en una campaña sobre un país entregado de antemano. Bastaría con atraerse al alto clero (y ésta fue la estrategia de los mariscales franceses tan ignorantes como el Emperador de la realidad de este pueblo) para garantizar su dominación. Fue la persecución del ejército inglés al mando de Moore lo que determinó el movimiento de las tropas francesas y la ocupación de Galicia.

Persiguiendo a los ingleses penetraron en Galicia desde Astorga en dos direcciones: el grueso del ejército francés siguió a Moore por Ponferrada, Lugo, Betanzos hasta llegar a la ciudad de A Coruña. Otro cuerpo de ejército francés persiguió a Crawford y a Von Alten por Ourense y con dirección a Vigo. En la retaguardia de Crawford iba La Romana con su maltrecho ejército español<sup>16</sup>.

Lamentaba Moore en sus cartas desde Astorga a Lord Castlereagh la falta de apoyo de la población castellana y de las tropas españolas a su ejército, que sufría el acoso de las tropas francesas, pero esperaba que la situación cambiaría favorablemente cuando entrara en Galicia en donde, aprovechando lo accidentado del suelo y el presunto apoyo del paisanaje gallego, podría frenar a los franceses. La presunción del general inglés resultó fallida porque su ejército no recibió auxilio alguno.

Cúlpanse de ello en buena medida a la Junta de Galicia que, en cuanto tuvo noticia de que las tropas francesas penetraran en nuestro territorio y que los ingleses sólo tenían como objetivo el reembarco para Inglaterra y no la defensa de Galicia, perdió toda su capacidad de reacción y se disolvió.

Esto explica que la dominación de Galicia fuera un paseo militar para los franceses que en 20 días ocuparon todo nuestro territorio: Lugo fue ocupada el 9 de enero de 1809; Betanzos el 11, un cuerpo de ejército francés ocupó Santiago el 17; el 19 se entrega la plaza fuerte de A Coruña; el 26 se entrega la segunda plaza fuerte de Ferrol; el día 20 había sido ocupado Ourense; el 26 Pontevedra y el 31 caen las plazas de Vigo y Tui.

Estaba más que justificado el bochornoso documento de la Junta Central acusando a la población gallega de pasividad y falta de patriotismo.

---

<sup>16</sup> Un apretado resumen de las posiciones historiográficas sobre la retirada de Moore pueden verse en Urgorri Rodríguez y Fernando Urgorri, Epílogo a la obra de Moore, James Carric, *Relato de la campaña del ejército británico en España*, trad. Ana Urgorri Rodríguez hecha de la quinta ed. publicada en Londres 1809, A Coruña 1987, pp. 311-358.

A la ocupación siguió la dominación a través de la instalación de una administración afrancesada, que es uno de los capítulos más desatendidos en la historiografía.

En Astorga y antes de retornar a París, Napoleón había diseñado la estrategia militar y política que deberían seguir sus dos mariscales: Ney y Soult. Este sería la punta de lanza y, una vez ocupada Galicia, penetraría en Portugal desde Tui. Ney constituiría su retaguardia con una doble función: de auxiliar militarmente a Soult y de dominar y administrar el territorio gallego.

De acuerdo con esta estrategia fue Ney, «el coloradote», sobrenombre con el que era conocido en Francia por su greñas pelirrojas<sup>17</sup>, quien se encargó de dirigir la transición, lo más pacífica posible, dado que habían ocupado Galicia sin resistencia, confirmando por lo general a las autoridades, designando en cambio en las ciudades a elementos afectos para los puestos de corregidor y decano del senado de notables<sup>18</sup>, fundando el periódico *Gaceta de La Coruña*, como órgano oficioso del nuevo régimen<sup>19</sup>, y ritualizando (con intervención de las autoridades eclesiásticas) tanto la prestación del juramento al rey José I como la celebración el 19 de marzo del onomástico del mismo<sup>20</sup>.

Este proceso de idílica transición se rompe bruscamente cuando el pueblo inicia la resistencia contra la ocupación francesa.

La realidad es que había un claro divorcio entre los mariscales y el proyecto pacificador del gobierno de José I. Los mariscales no obedecían al Gobierno y recibían sus órdenes directamente del Emperador. El Rey José I

---

<sup>17</sup> Dominique de Vilepin, *Los Cien días*, Madrid, Inédita Editores 2004, p. 177.

<sup>18</sup> En cada una de las siete ciudades de Galicia, los franceses constituyeron un senado de notables, formado por nobles, eclesiásticos y burgueses, que se reunían diariamente para analizar la situación y decidir las medidas políticas, hacendísticas y de policía y que ejecutaban las autoridades municipales. Ampliamos estas cuestiones en Barreiro Fernández, X. R., *La Memoria perdida de los afrancesados*, A Coruña 1995, pp. 48-54 y en nuestra obra inédita, *Los Afrancesados de Galicia*, Cap. I «La administración francesa».

<sup>19</sup> Hemos localizado este periódico, desconocido, iniciado el 28 de enero de 1809 y que debió durar hasta la retirada de los franceses en junio de 1809. Sólo hemos visto siete números del mismo. Lo dirigió D. Manuel García Pardo que vino con los franceses al invadir Galicia.

<sup>20</sup> El juramento prestado a José I fue considerado posteriormente por los tribunales de seguridad como un acto disculpable por ser coaccionado. Juraron a José I prácticamente todos los estamentos, tanto eclesiásticos como civiles. Fue particularmente notorio el juramento prestado por los oidores de la Real Audiencia, a los que una cláusula les liberaba de jurar, aunque perdían el puesto. Y fue notorio porque cuando se retiraron los franceses fue precisamente la Audiencia quien puso en marcha los mecanismos de represión contra los colaboracionistas de los franceses, lo que motivó que más tarde se publicaran artículos en *El Ciudadano por la Constitución*, periódico de A Coruña, acusando de infidelidad e hipocresía a los oidores de la Audiencia, *El Ciudadano*, 3 de noviembre de 1813 y 15 de diciembre de 1813.

pretendía que los Mariscales ocuparan el territorio dejando luego al Gobierno el poder político.

Para hacer efectiva la presencia del Gobierno en Galicia y de esta forma limitar el poder de los mariscales, fue nombrado el 31 de enero de 1809 Delegado Regio en Galicia el ministro de Marina D. José Mazarredo, buen conocedor del país en el que ya había estado destinado. Pero el Delegado Regio no pudo llegar hasta mayo de 1809, imposibilitado el paso por las guerrillas que interceptaban las comunicaciones.

Con las manos libres, Ney reorganiza la administración de Galicia conservando las siete provincias, creando un senado en cada una de las capitales con el mandato de que gobernarán no sólo las ciudades sino también las provincias, creó un cuerpo de policía y un consejo de magistrados de policía, una guardia nacional formada por paisanos en las ciudades, un poder local en las villas, también formado por un senado de notables, del que dependía el alcalde.

El ramo de la hacienda fue administrado por un Intendente General, D. Manuel Machón, que era el encargado de recaudar los fondos necesarios para el pago y avituallamiento del ejército. Ante la resistencia de los ayuntamientos, especialmente los que estaban ubicados en las zonas de mayor conflictividad militar, el Intendente obligó a la policía de las ciudades a que activaran las exacciones y de esta forma compensar el presupuesto, por lo que resultó que fueron las ciudades y dentro de ellas el sector eclesiástico, los más castigados económicamente. En las zonas rurales el ejército francés, viendo la resistencia del paisanaje, se dedicó al pillaje de reses y de cereal para su alimentación y de plata en las iglesias.

El Delegado Regio, D. José Mazarredo no pudo llegar a Galicia hasta mediados de mayo cuando todo el país estaba en pie de guerra<sup>21</sup>. El 15 de mayo de 1809 publica Mazarredo una proclama invitando a los gallegos a someterse al nuevo régimen garantizando el resarcimiento de todos «los gastos que se les hubiera originado por los tránsitos y estancias de las tropas francesas». Escribió a los obispos y gobernadores eclesiásticos para que por medio de circulares y pastorales ayudaran a aquietar a la población<sup>22</sup>. En definitiva, procuró Mazarredo crear las bases adecuadas para una reconciliación mediante el trámite previo del sometimiento de toda la población

---

<sup>21</sup> Sobre el papel de los Delegados o Comisarios Regios, cfr. Mercader Riba, *José Bonaparte, rey de España. Estructura del Estado Español Bonapartista*, Madrid 1983, pp. 179 y ss.

<sup>22</sup> Proclamas y bandos del 15 de mayo de 1809, del 8 de junio de 1809 y del 11 de junio de 1809 en Arch. Mun. Santiago, sección de Bandos y Proclamas 1809-1814, archivo hoy ubicado en el Arch. Universidad de Santiago (AUS). Hemos visto los oficios de Mazarredo al obispo de Mondoñedo, en Arch. Dioc. Mondoñedo, Secretaría de Cámara, Libro 26.

a José I. La reconciliación era imposible y por eso el gesto y la intención del Delegado Regio no tuvo eficacia alguna.

Mazarredo y el reducido equipo de gestión que había nombrado, en el que destacaba su secretario Rodrigo Armesto<sup>23</sup>, teniente de navío, natural de San Lourenzo de Nocedo (Lugo), huyeron de Galicia cuando se retiraron las tropas francesas. El 11 de julio de 1809 estaban de vuelta en Madrid.

#### 4. *La guerra de liberación de Galicia*

La estrategia militar diseñada por la Junta de Galicia para defender su territorio había sido pulverizada por la Junta Central al disponer que las fuerzas gallegas entraran también en el plan militar general pensado y dirigido para una estrategia global de defensa de todo el territorio español<sup>24</sup>. Objetivo sin duda encomiable si eso no significara dejar desguarnecida la entrada de Galicia.

El mejor retrato de la situación del ejército de Galicia lo hace el Marqués de La Romana en el Bando que publica en León en diciembre de 1808<sup>25</sup> en el que denuncia

[...] el escandaloso desorden con que se ha retirado el Ejército de la Izquierda desde Espinosa a esta ciudad, la multitud de jefes y oficiales que han abandonado sus tropas [...] olvidando las obligaciones que les impone la Ordenanza, con gravísimo perjuicio del servicio de S. M., de la Patria y de su propio honor. Los robos y desórdenes que muchos han autorizado y tolerado a sus tropas, con daño irreparable de los buenos y honrados vecinos que nos han auxiliado. La floxedad con que sostiene la disciplina y exacta subordinación [...] me obligan imperiosamente a ordenar y mandar [...] lo siguiente.

---

<sup>23</sup> Personaje entre la historia y la leyenda. Perseguido por la Inquisición desde finales del siglo XVIII, nunca llegó a ser detenido. Huyó a Francia en 1814 y allí se dedicó a realizar investigaciones sobre la extracción del azúcar del fruto del madroño. Vuelto a España, indultado, en 1816 se le reabre la causa en la Inquisición pero tampoco pudo ser aprehendido.

<sup>24</sup> Nos referimos al ejército gallego no porque su composición fuera exclusivamente de soldados y oficiales gallegos sino porque era la Junta de Galicia quien los socorría y nombraba su oficialidad.

<sup>25</sup> *Diario de La Coruña*, 26 de diciembre de 1808, 27 de diciembre de 1808 y 28 de diciembre de 1808.

A esta introducción siguen 19 capítulos que testimonian el estado lamentable, en punto a disciplina y patriotismo, de las fuerzas que estaban a su mando.

Conociendo La Romana, que Moore, al frente de su ejército se dirigía a Astorga, decide adelantársele y esperarle en esta ciudad para apoyarlo, en caso de guerra, o para retirarse con él a Galicia. Sabemos por las cartas que Moore escribió a Lord Castlereagh desde Astorga que el inesperado encuentro de La Romana y de su ejército (unos siete mil hombres) no fue de su agrado, en parte porque habían agotado las provisiones reservadas para su ejército y en parte porque habiendo decidido no hacer frente a los franceses sino retirarse hacia Galicia entendía que la incorporación del ejército de La Romana significaba un nuevo impedimento para la marcha.

Moore y La Romana conversan en Astorga y convienen en que el ejército de La Romana les seguiría pero a distancia por la vía que desde Ponferrada conduce por la provincia de Ourense hasta Vigo.

Esto explica que la caballería de Franceschi se cebara con el ejército de La Romana liberando a Crawford que, de esta forma, llegó a Vigo el día 12 de enero sin contratiempo alguno.

El ejército de la Romana, una vez que entró en la provincia de Ourense, se internó situándose en una amplia comarca entre Pobra de Trives, Castro-Caldelas, Allariz y Verín en donde permaneció durante la mayor parte de la guerra de liberación, ampliando su ejército, abasteciéndose de armamento y municiones y adiestrándose dando la imagen de un ejército dispuesto a atacar a los franceses, cuyos mandos le tenían en alta estima como militar. Pero hasta última hora, cuando ya las tropas francesas estaban diezmadas y con una moral muy baja, no se atrevió La Romana a salir de su encierro y sumarse a la guerra de liberación que hasta el momento librara el pueblo.

### ***La defensa de Galicia***

La Junta de Galicia, atacada por el mismo pánico que debieron sentir los gallegos, decidió diluirse, desaparecer, dando por consumada la dominación del país. Quedaba, pues, Galicia sin dirección ni mando político ni militar.

Todas las medidas adoptadas con anterioridad, como la organización de cuerpos de reserva<sup>26</sup>, o la posible movilización popular, quedaron sin apli-

---

<sup>26</sup> *Instrucción por la que se declara el método que debe seguirse en la pronta organización de una fuerza militar de reserva en este Reino de Galicia, A Coruña 1808.* Se trata de una disposición de la Junta de Galicia.

cación y, sobre todo, sin la dirección y el mando que hiciera posible su aplicación. Esto es lo que explica la inicial pasividad y la dominación de Galicia en sólo 20 días.

Sin embargo, y ante la previsible llegada de las tropas francesas, varios patriotas manifestaron por escrito e hicieron circular una serie de consignas para orientar al pueblo en la guerra contra los franceses. En uno de estos artículos, un «Patriota» anónimo<sup>27</sup> trazaba todo un plan de lucha popular que, posteriormente fue aplicado punto por punto: no se podría luchar contra los ejércitos franceses cara a cara y en formación, porque eran invencibles. A los franceses había que atacarlos en forma de guerrillas<sup>28</sup>,

[...] Tomando los caminos, atravesando carros y grandes árboles en sitios profundos y estrechos y de difícil salida, y parapetarse oportunamente para caer allí sobre ellos, [...] Cortar puentes y los caminos en los derrumbaderos y obligarles de este modo a venir a caer en una celada, [...] sorprenderlos en sus alojamientos o campamentos de noche.

La lucha será larga, pronostica el autor del artículo, pero «muchas pequeñas pérdidas equivalen a grandes batallas».

Tan importante como hacer bajas al enemigo, continúa el mismo autor, es ser capaz de minar su moral, porque

[...] viendo que a cada momento pierde fuerza y que cada palmo le cuesta un hombre, desiste y se retira, cuando puede, o se rinde. No hay cosa que ponga más confusión en un ejército, que verse así de día que de noche ensenado en continuas celadas y sorpresas en un país cortado y desconocido.

Esta especie de manual de actuación del guerrillero constituye un plan bastante articulado, porque el autor presupone una organización por «caudillatos» o jurisdicciones en cada una de las cuales debería haber un jefe, en permanente comunicación con los jefes de los otros caudillatos.

En este plan todos los cuerpos sociales tienen una función que cumplir: los párrocos tienen una función irremplazable, la de estimular a los feligreses

---

<sup>27</sup> *Diario de La Coruña*, 29 de diciembre de 1808.

<sup>28</sup> La palabra «guerrillas» no aparece en este artículo.

«con su persuasión y presencia», la de mandar tocar a rebato las campanas cuando se aproxime el enemigo, la de controlar y tomar nota «de los vecinos que hayan de hacer armas». Los hidalgos deben ceder sus caballos y «provisarse de sables y armas a propósito para cargar a los enemigos cuando sea necesario». Los vecinos deben luchar bajo el mando de sus jefes y caudillos.

Todas las armas son necesarias y posibles: las de fuego, pero también «chuzos o lanzas, hoces, bisarmas con punta larga y hasta de siete pies de largo», «Cardeñas que nuestros labradores están acostumbrados a manejar»<sup>29</sup> etc.

### *La liberación de Galicia obra del pueblo gallego*

Contaba Galicia con una organización paramilitar de larga tradición que interesa conocer porque sobre ella se apoyó el sistema y los operativos de liberación de Galicia.

Esta organización del paisanaje gallego estaba motivada por los 1200 kilómetros de costa y la extensa frontera con Portugal que se extendía desde A Garda y Tui hasta las tierras de A Mezquita en la provincia de Ourense.

Varias disposiciones, pero en especial una R. O del año 1705<sup>30</sup> reglamentaba la organización del paisanaje próximo a la costa «con el fin de preservarla de cualquier insulto de parte de los piratas y enemigos de la Corona» construyendo algunas atalayas o vigías, ubicadas de forma que entre unas y otras pudiera ser visible la señal de alarma, comunicada de inmediato hasta el interior para prevenir la formación de las partidas de paisanos y prestarse a la defensa. Esta comunicación se hacía por medio de humaredas (con tojo o maderas) durante el día o con hogueras durante la noche. Para ello había en cada atalaya un «hachero» y una pequeña guardia en forma permanente, trabajo que asumía rotatoriamente el paisanaje de los pueblos inmediatos. Por este motivo se denominaban *fachos* estos lugares y traslaticamente también se denominaron *fachos* los cuerpos de guardia al cargo de estas atalayas.

En el interior se había previsto también la rápida formación de pequeñas partidas de las jurisdicciones inmediatas, formada igualmente por paisanos que empezaron a llamarse *caudillatos*.

En el año 1743 el Capitán General de Galicia, Conde Itre dio una nueva planta a estas milicias de paisanos del interior próximo a la costa, dividiendo los *caudillatos* en *trozos* de 100 hombres cada *trozo* subdividido en cinco escuadras de veinte hombres.

<sup>29</sup> Nos parece que se refiere a los que en Galicia se conocen como «raños» o «gadaños».

<sup>30</sup> Colón y Larriátegui, F., *Juzgados Militares de España y sus Indias*, T. II, Madrid 1788, p. 573.

En el año 1762 el Capitán General Marqués de Croix dio un nuevo Reglamento a estas milicias, aprobado por el Rey en 1764<sup>31</sup>, a las que debían pertenecer todos los hombres entre 18 y 60 años, fijando las condiciones que deberían reunir el caudillo o jefe principal, que debería pertenecer a la hidalguía o en su defecto al estado llano, pero tratándose siempre de personas acomodadas «y de conducta».

Con el fin de recontar los efectivos que Galicia tenía en estas milicias, el ilustre D. José Cornide compuso en el año 1764 una obra titulada *Descripción circunstanciada de la costa de Galicia y raya por donde confina con el inmediato Reino de Portugal*<sup>32</sup> en la que, con todo detalle, enumera los partidos, caudillatos y trozos existentes en Galicia, el estado de su armamento y municionamiento y el número de paisanos adscritos a estas unidades: exactamente 54.000.

En el año 1809, desasistido el pueblo de toda fuerza regular se organizó *utilizando esta misma estructura extendiéndola a todo el territorio*.

Es en este momento cuando en lugar de llamarle caudillatos a las unidades operativas, reciben el nombre de *alarmas*. Cada una de ellas se dividía en *trozos*, nombre que subsistía, éstos se subdividían en *compañías*, entre 50 y 70 paisanos, y cada compañía en *escuadras* de unos 25 hombres.

La unidad territorial era la jurisdicción, pero como éstas se diferenciaban tanto en territorio como población, se consideró más oportuno utilizar la jurisdicción si ésta tenía entre 1000 y 1200 vecinos, en cuyo caso tenía una alarma propia. Si no llegaba a esta población debería unirse a otra hasta conseguir esta población y si la sobrepasaba podían constituirse en una sola jurisdicción dos alarmas pero unidas bajo el mando de un caudillo o general.

La línea de mando quedaba constituida de la siguiente forma:

Un caudillo, o xefe de alarma, o general, que tenía el mando de la alarma con sus ayudantes. Era elegido por los miembros de la alarma y su nombramiento aprobado por el Marqués de La Romana.

Cada trozo estaba mandado por un comandante. Cada compañía por un capitán y cada escuadra por un cabo.

La edad comprendida era entre 15 y 50 años.

Más o menos ésta era la estructura que la Junta de Galicia, antes de su desaparición, había ordenado para la organización de las alarmas<sup>33</sup> pero posteriormente, y aún conservando esta estructura básica, la guerra contra los franceses obligó a flexibilizar esta organización.

---

<sup>31</sup> Colón, *ut supra*, pp. 573-576, con el texto del Reglamento.

<sup>32</sup> Cornide, J., *Descripción circunstanciada de la costa de Galicia*, Ed. y estudio por X. L. Axeitos, Edición O Castro, Sada 1991.

<sup>33</sup> Ver nota 25.

Así, por ejemplo, los cuerpos de tiradores tuvieron desde el primer momento una mayor consideración y por este motivo se les aseguró el mismo sueldo que percibían los soldados del ejército regular. En cambio a los de «arma blanca», es decir los que luchaban con chuzos y otros instrumentos sólo percibían un real diario.

Tenían, además, derecho a los dos tercios de todo lo que se pudiera obtener de los franceses, reservando el otro tercio para una caja común para los mismos miembros de la alarma, exceptuando los caballos y documentos que deberían ser trasladados al cuartel del Marqués de La Romana.

Para estimular el espíritu de cuerpo y crear esa especie de mística que tiene efectos tan positivos en la creación de una conciencia colectiva, se les permitió tener bandera propia y celebrar los actos de jura de bandera<sup>34</sup>.

Es inútil buscar en la documentación de la Guerra recuentos del número de alarmas constituidas y de la oficialidad y paisanaje que lucharon en ellas, durante los seis meses que duró en Galicia la guerra. Lo que urgía era luchar, vencer a los franceses y liberar el territorio. Es posible que el Marqués de La Romana tuviera los datos que hoy echamos en falta. Sin embargo, sí tenemos aproximaciones incluso cuantitativas de las previsiones hechas en el año 1810 cuando la Junta Superior reorganizó las alarmas ante el temor de una nueva invasión francesa.

Con este motivo publicó la Junta Superior hasta tres Instrucciones sobre organización de las alarmas<sup>35</sup> y todo hace pensar que en estas Instrucciones se partió de las alarmas ya constituidas con sus jefaturas porque en el texto de las mismas no consta en lugar alguno que se pretenda innovar cosa alguna. Estaríamos, pues, ante una radiografía del sistema y de la estructura de las alarmas tal y como funcionaron en el período de la guerra.

Un cuadro, publicado por la Junta Superior en el año 1810 y que afortunadamente conservamos<sup>36</sup> nos permite conocer la distribución de las alar-

<sup>34</sup> El caudillato de Peñafior (provincia de Pontevedra) había elegido como cuadillo o jefe al hidalgo D. Benito Varela y Pérez, señor de la casa de Buzaca. Varela redactó un reglamento para su alarma, hizo una bandera y obligó a los oficiales y paisanos a jurarla, cfr. Ferro Rubial, X., *Moraña e Cuntis na Guerra de Independencia*, A Taboada, 3 (2001), pp. 5-62. El relato está tomado del periódico de Santiago, *El Sensato*, 1 de febrero de 1815.

<sup>35</sup> *Instrucción para el arreglo del armamento en masa de todos los pueblos del Reyno de Galicia*, Coruña 13 de febrero de 1810; *Instrucción Adicional a la que ha formado la Junta Superior de este Reyno de Galicia para la alarma del esforzado paisanaje, su régimen y gobierno*, Coruña 2 de abril de 1810; *Instrucción formada para el régimen y disciplina del paisanaje armado de este Reyno de Galicia*, Coruña 24 de septiembre de 1810.

<sup>36</sup> Se trata de un doble folio desplegado y apaisado, que lleva el siguiente título: *Reyno de Galicia. Estado que manifiesta la fuerza de las alarmas de las siete provincias de que se compone, con expresión de las armas con que se hallan en útil estado de servicio, número de caxas de guerra y municiones*, de nuestro archivo.

mas en cada una de las siete provincias de Galicia, así como el número de mandos:

<b>PROVINCIA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA</b>	
Primeros jefes	60
Segundos jefes	59
Primeros capitanes	913
Segundos capitanes	98
Fuerza de las alarmas	56.596
<b>PROVINCIA DE OURENSE</b>	
Primeros jefes	102
Segundos jefes	75
Primeros capitanes	1092
Segundos capitanes	898
Fuerza de las alarmas	47.243
<b>PROVINCIA DE TUI</b>	
Primeros jefes	24
Segundos jefes	24
Primeros capitanes	293
Segundos capitanes	293
Fuerza de las alarmas	19.653
<b>PROVINCIA DE BETANZOS</b>	
Primeros jefes	21
Segundos jefes	21
Primeros capitanes	315
Segundos capitanes	315
Fuerza de las alarmas	19.653
<b>PROVINCIA DE MONDOÑEDO</b>	
Primeros jefes	16
Segundos jefes	17
Primeros capitanes	224
Segundos capitanes	215
Fuerza de las alarmas	13.279
<b>PROVINCIA DE LUGO</b>	
Primeros jefes	32
Segundos jefes	31
Primeros capitanes	671
Segundos capitanes	41
Fuerza de las alarmas	43.241

PROVINCIA DE A CORUÑA	
Primeros jefes	7
Segundos jefes	7
Primeros capitanes	111
Segundos capitanes	73
Fuerza de las alarmas	7.080
RESUMEN	
Primeros jefes	262
Segundos jefes	234
Primeros capitanes	3.619
Segundos capitanes	1.933
Fuerza de las alarmas	206.924

### *El papel del ejército y de la Junta Central*

Desconociendo la Junta Central que en Galicia se había iniciado el movimiento de liberación por parte del pueblo, despachó el 14 de febrero de 1809 a D. Manuel García del Barrio, a D. Pablo Morillo, ambos oficiales del ejército y a D. Manuel Acuña y Malvar, canónigo de Santiago (los tres residentes en Sevilla) para que reanimaran el espíritu público de los gallegos y organizaran tropas para la liberación de Galicia.

Al llegar a Chaves (Portugal) tuvieron noticia de que ya se había iniciado el levantamiento de Galicia. Visitan al Marqués de La Romana quien no les causó buena impresión quizá por entender que venían a reclamar la representación de la Junta Central en Galicia que él estaba ejerciendo *de facto*. Debemos, pues, concluir que la Junta Central redujo su participación al envío de tres personas<sup>37</sup>.

Por lo que respecta al papel del ejército del Marqués de La Romana, acampado entre Galicia, Portugal y el Bierzo y que se fue moviendo a medida que el ejército francés de Soult se acercaba o alejaba, pero sin enfrentarse nunca al mismo, podemos decir que ejerció un papel secundario hasta mayo de 1809 en que, al fin, salió de su letargo y tomó Santiago y participó en la batalla de Ponte-San Paio, la que se considera batalla final. Para

<sup>37</sup> Al concluir el levantamiento de Galicia, García del Barrio publicó el folleto *Sucesos militares de Galicia en 1809 y operaciones de la presente guerra*, Cádiz 1811 en el que se atribuía gran parte del éxito del levantamiento gallego. Este folleto fue refutado por Acuña y Malvar, otro de los comisionados, en su obra *Censura e impugnación de los Sucesos Militares de Galicia en el año de 1809 que ha dado a luz en diciembre de 1811 el Coronel D. Manuel García del Barrio*, Cádiz 1812.

entonces las tropas francesas estaban diezmadas y con la moral muy baja por la implacable acción de las alarmas gallegas.

Lo que no se podrá poner en duda fue el papel directivo que ejerció La Romana durante la lucha popular. Desaparecida la Junta Suprema de Galicia, La Romana se constituyó en el único referente de autoridad que quedaba. Los generales improvisados acudían a La Romana para que aprobara su nombramiento y sus planes de acción, las alarmas constituidas y sus jefes comunicaban con el Marqués pidiéndole munición, armas o algún oficial experto, los caballos requisados en las distintas acciones eran conducidos al campamento del Marqués que precisaba reconstituir el cuerpo de caballería de su ejército. Cuando La Romana advertía que un territorio no se advertían síntomas de acción contra los franceses, enviaba a algún comisionado para levantar allí una alarma o, al menos, una partida. En las disputas por el mando de las alarmas, siempre se acudía a La Romana para que diera su dictamen. Este importantísimo servicio fue el que prestó La Romana en la guerra de liberación.

No debe, pues, extrañar que su conducta militar haya sido criticada. Prescindiendo de los juicios emitidos por los historiadores gallegos, quizá excesivamente parciales en este punto, bástenos recordar que el Conde Toreno en su obra ya clásica *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*<sup>38</sup> ha escrito:

Los soldados y el pueblo llamaban al Marqués de La Romana, Marqués de las Romerías porque:

[...] en efecto, si bien era loable su constancia en los trabajos y la conformidad con que sobrellevaba las escaseces y miseria, nunca se había visto salir de su mente otra providencia que la de marchar y contramarchar, y las más veces a tientas, de improviso y precipitadamente, falto de plan, a la ventura y, como suele decirse, a la buena de Dios. Sólo en su ausencia y en los puntos en que él no se halla-

---

<sup>38</sup> T.I II, Paris 1838, p. 384. Al poco de morir el Marqués de La Romana, el abogado de los Reales Consejos y futuro fiscal de la Audiencia, D. Vicente Villares hace un cántico a favor del Marqués que supera los límites de la mesura histórica:

Transformó al dócil gallego en un león terrible, agitó el Reyno entero contra el insolente conquistador, formó respetables cuerpos y divisiones que luego fueron el asombro del francés [...] la infantería de su ejército ha dictado la ley a la más disciplinada y aguerrida de toda Europa [...] Escudados éstos (los gallegos) con el solo nombre del patriota Roman, se arrojan al enemigo con un ardor increíble.

Villares, V., *Monumento de gratitud que, en nombre del fidelísimo Reyno de Galicia, ofrece a la digna memoria del inmortal Marqués de La Romana*, A Coruña, Imp. d Vila, 1811, p. 14.

ba, peleábase contra el enemigo y jefes entendidos e inteligentes procuraban entonces introducir mayor arreglo en las tropas y obrar con más concierto y actividad. El único, pero en verdad, gran servicio que hizo el Marqués de la Romana fue el de mantenerse constante a la buena causa y el de alimentar con su nombre las esperanzas y bríos de los gallegos, por lo demás *los gallegos lo hicieron todo*.

Podrá parecer este juicio erróneo por proceder de persona no experta en la historia militar, pero posiblemente aún fue más duro Gómez de Arteche al que no se le puede negar competencia en esta materia. Echa de menos el historiador la actividad de la Romana que hubiera podido emprender

[...] una campaña de pequeñas operaciones, de defensa de puestos, de interceptación de comunicaciones y convoyes, para lo que le ayudaría la sublevación gallega, cada día más numerosa y acalorada. Si ésta llegó por sí sola a reconquistar las plazas de Vigo y Tui tan fuertemente guardadas y de tanta y tan excelente artillería provistas, si supo repeler los ataques del Mariscal Ney y hasta despejar de franceses la mayor parte y, por fin, la totalidad del territorio gallego ¿Qué no hubiera conseguido eficazmente ayudada por las tropas del ejército regidas por el mismo Romana, Mahy, Mendizábal, y tantos otros que alcanzaron alto renombre en aquella lucha admirable?<sup>39</sup>.

Más recientemente, el coronel Osuna Rey<sup>40</sup> en el trabajo más completo que se ha publicado sobre la Guerra de la Independencia en Galicia, en el aspecto militar, coincide con estas apreciaciones de Gómez Arteche.

##### 5. *El precio de la victoria*

En todas las guerras hay que pagar un alto precio por la victoria. Es imposible cuantificar las pérdidas de cientos de iglesias, conventos, capillas

<sup>39</sup> Gómez de Arteche, J., *Guerra de la independencia. Historia militar de España de 1808 a 1814*, T. IV, Madrid 1881, p. 350.

<sup>40</sup> Osuna Rey, J. M., *Los Franceses en Galicia. Historia militar de la Guerra de Independencia en Galicia (1809)*, A Coruña 2006. Fundación Pedro Barrié de la Maza, p. 131-132.

y casas rectorales incendiadas<sup>41</sup>, los puentes destruidos, casas de los campesinos incendiadas o destruidas, ganado robado o sacrificado para el alimento de las alarmas, cereal vaciado para la confección del pan, contribuciones dinerarias pagadas etc. Concluida la guerra los mismos paisanos con su trabajo o su dinero volvieron a levantar los puentes, las casas rectorales y sus iglesias. Sin indemnizaciones.

Pero la guerra se ganó sacrificando muchos su vida. El coronel Osuna se ha impuesto la ardua tarea de contar todos los muertos de la Guerra de la independencia en Galicia. Ha vaciado los libros parroquiales de 2.200 feligresías, lo que significa que ya ha repertoriado el 60% de las feligresías gallegas. El resultado es el siguiente:

<b>MUERTOS</b>	
Hombres	1865
Mujeres	281
<b>TOTAL</b>	<b>2146</b>

Campeños: 1440 hombres, 237 mujeres; en total, 1677 (78,1%).

Marineros y pescadores: 156 (7,2%).

Por consiguiente, el 85,3% de los muertos pertenecían al pueblo.

La guerra sirvió también para recompensar los servicios prestados por algunos clérigos y señores de Galicia: los abades de Valladares y do Couto, D. Juan Rosendo Arias Enriquez y D. Mauricio Troncoso respectivamente fueron agraciados con la Cruz de Carlos III y una canonjía en la Catedral de Santiago de Compostela.

D. Joaquín Tenreiro Montenegro, que luchó en la Guerra de la independencia, movilizando varias partidas gallegas y portuguesas, logró hacer creer a las autoridades de Cádiz que su intervención había sido decisiva para la liberación de la plaza de Vigo, por lo cual fue agraciado con el condado de Vigo. Advertido D. Pablo Morillo de la concesión del condado de Vigo a Tenreiro, elevó a Fernando VII una reclamación en la que hacía constar que parte de los méritos que se había atribuido Tenreiro los había ganado él. Fernando VII no podía despojar a Tenreiro, uno de los campeones del absolutismo gallego, de su título y por ello resolvió conceder a Morillo el título de Marqués de Cartagena de Indias.

<sup>41</sup> El P. Legísima dedica casi enteramente un libro para documentar los incendios y destrozos cometidos en los conventos e iglesias franciscanas en Galicia, Legísima, Fray Juan, *Héroes y mártires gallegos. Los franciscanos de Galicia en la Guerra de la Independencia*, Santiago de Compostela 1912.

La generosidad empleada con unos pocos irritó a los demás, especialmente a los jefes de las alarmas que vieron como sus solicitudes no fueron atendidas ni sus gastos resarcidos. Eso explica que entre los meses de septiembre y diciembre de 1810 hay varias reuniones clandestinas de algunos jefes de alarmas culpabilizando al Capitán General Mahy quien, con sus informes, habría paralizado los ascensos y honores a los que se sentían acreedores. Mahy deshizo con toda celeridad la conspiración deteniendo a los principales sospechosos: el jefe de la alarma de Neda, D. Francisco Somalo, párroco; al jefe de la alarma de Castro Cavadoso, el abad D. Domingo Antonio Garrido; al segundo jefe de la alarma de Beade D. Manuel Vega, al jefe de la alarma de Orcellón, D. Joaquín Sánchez de Castro, y a otros implicados como Ventura Tajonera, secretario de la Junta de Betanzos, D. José Fontanes de Lema, de Betanzos; a D. Gregorio García Cordero, de Santiago; a D. José Benito Mariño, párroco de Bouzas; a D. Lorenzo Casqueiro, párroco de Mosende y, sobre todo, a los dos líderes de la conspiración: D. Baltasar Casqueiro, relator de la Audiencia, muy irritado por que sus servicios no habían sido dignamente recompensados y el ex ministro de Godoy, D. Pedro Acuña y Malvar al que se le acusó de instigar la irritación de los jefes de las alarmas para intentar desestabilizar la situación política oponiéndose a los decretos y, sobre todo a la Constitución de Cádiz. El nombre del Marqués de La Romana aparece en todo este proceso por su correspondencia con Acuña y Malvar<sup>42</sup>.

Una Proclama del Capitán General Mahy, del 30 de diciembre de 1810 denunciaba la conspiración y garantizaba a los gallegos la tranquilidad pública una vez que habían sido detenidos los acusados «cualquiera que sea su clase o dignidad».

## 6. *La segunda Junta de Galicia*

El 29 de mayo de 1809, cuando aún los franceses no se había retirado totalmente de Galicia, el Conde Noroña, D. Gaspar María Nava y Álvarez, segundo comandante del ejército de Galicia, publicó un bando, inspirado sin duda alguna por el Marqués de La Romana, todavía Capitán General de Galicia, que era una proclama con indudables intenciones políticas.

Aprovechando la disolución de la primera Junta entiende el Conde Noroña que ha llegado el momento de restituir el poder a los órganos que lo había

---

<sup>42</sup> Preparamos un artículo sobre esta extraña y compleja conspiración que aquí únicamente enunciamos.

ejercido con anterioridad a la declaración de guerra contra los franceses: es decir, al Capitán General y a la Real Audiencia. Si el objetivo de la guerra había sido la expulsión de las tropas francesas cumplido este objetivo todo debería volver a su primitivo estado. Noroña está aplicando como fórmula de gobierno lo que La Romana dejó explícito en su Representación<sup>43</sup>.

Con mi venida, dice el Conde de Noroña, ha cesado el ejercicio de las autoridades que no sean lexítimas. La única superior de este Reyno es la del Excelentísimo Señor Marqués de la Romana como Capitán General del mismo y Presidente de la Real Audiencia.

Fuera de esta potestad ninguna otra de su clase debe ser obedecida y sólo yo puedo suplirla en sus ausencias y como Segundo Comandante General comunicar sus órdenes.

Los que se han valido del sagrado nombre del Rey para defender su causa y el de la nación reunirán al mérito que han contraído el de la sumisión para engrandecer el premio de su fidelidad, y los testimonios de amor a la Patria.

Por consiguiente,

[...] en las provincias no se necesita sino de los ejecutores de su voluntad (se refiere al supremo poder del Estado). Una Junta Suprema en cada una de ellas no sirve más que de entorpecer el despacho de los negocios por mucho celo que haya.

Las Juntas fueron, ya no son útiles, los tiempos son diferentes, por consiguiente no debe en uno y otro convenir la misma cosa.

El expeditivo bando del Conde de Noroña que no consta que hubiera consultado con la Junta Suprema, causó estupor en Galicia por dos razones:

En primer lugar, porque pretendía definir a priori y por la vía de hecho la solución a un tema muy polémico: la estructura del Estado una vez que concluyera la guerra. Frente a los absolutistas que interpretaban que, una vez

---

<sup>43</sup> *Representación de D. Pedro Caro Sureda. Marqués de La Romana*. Valencia, B. Monfort, 1809.

concluida la guerra, todo debería volver a la situación anterior estaban los liberales para los que era preciso reestructurar el Estado con una base constitucional que recogiera los derechos de los ciudadanos y la reparación de poderes. El Conde de Noroña, en sintonía con su jefe el Marqués de la Romana, pretendía resolver la cuestión sin necesidad de convocar las Cortes.

En segundo lugar, porque no se podía prescindir arbitrariamente de la representación popular cuando había sido el pueblo quien había hecho posible la liberación de Galicia.

Aunque el bando del Conde Noroña al reforzar el centralismo de la Junta Suprema sobre todo el territorio del Estado podía halagar a los miembros de la misma, no por ello pudieron desoír las representaciones y protestas que le llegaron de Galicia.

El 17 de diciembre de 1809 se hizo público el Reglamento para el establecimiento en Galicia de una Junta Superior de subsidios, armamento y defensa del Reino de Galicia y de siete juntas subalternas, una en cada una de las siete ciudades cabezas de provincia. Esta resolución echaba por tierra el bando del Conde de Noroña.

La Junta Superior, a la que no se le reconocía soberanía y que quedaba supeditada a la Junta Suprema, se constituía en auxiliar de ésta. La presidía el Capitán General y la formaban 27 personas con representación del ejército, la Iglesia, los hacendados, los comerciantes y las siete ciudades.

Las Juntas Subalternas las formaban ocho personas<sup>44</sup>.

Una vez liberada Galicia se abrió un nuevo período de intensa confrontación ideológica y política sobre el modelo de Estado. Se fundaron otros 25 periódicos entre 1809 y 1815 y a través de ellos se canalizó la confrontación ideológica.

---

<sup>44</sup> Martínez Morás, F., *La Junta Superior de subsidios, armamento y defensa del Reino de Galicia*, A Coruña 1955.